

<b>SESIÓN:</b> PRIMERA ORDINARIA			
<b>ORDEN DEL DÍA PUNTO No.</b> 3			
<b>DIA</b> 14	<b>MES</b>	ABRIL	<b>AÑO</b> 2014
<b>ACUERDO No.</b> 01/14			

<b>ASUNTO:</b> PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2014 DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	<b>HOJA</b> 1 <b>DE</b> 1
--	---------------------------

<b>AREA REMITENTE:</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.
---

PROPUESTA	PLANTEAMIENTO	ACUERDO																		
SE SOMETE A AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2014 DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	<p>SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN PARA DICTAMEN DEL COMITÉ, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES, CON UN TOTAL DE 5 SESIONES DURANTE EL AÑO 2014.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SESIÓN</th> <th>MES</th> <th>DÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA</td> <td>ABRIL</td> <td>LUNES 14</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA</td> <td>JUNIO</td> <td>LUNES 16</td> </tr> <tr> <td>TERCERA</td> <td>AGOSTO</td> <td>LUNES 18</td> </tr> <tr> <td>CUARTA</td> <td>OCTUBRE</td> <td>LUNES 20</td> </tr> <tr> <td>QUINTA</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>LUNES 15</td> </tr> </tbody> </table>	SESIÓN	MES	DÍA	PRIMERA	ABRIL	LUNES 14	SEGUNDA	JUNIO	LUNES 16	TERCERA	AGOSTO	LUNES 18	CUARTA	OCTUBRE	LUNES 20	QUINTA	DICIEMBRE	LUNES 15	SE APROBO FAVORABLEMENTE EL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2014.
SESIÓN	MES	DÍA																		
PRIMERA	ABRIL	LUNES 14																		
SEGUNDA	JUNIO	LUNES 16																		
TERCERA	AGOSTO	LUNES 18																		
CUARTA	OCTUBRE	LUNES 20																		
QUINTA	DICIEMBRE	LUNES 15																		
<p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICA-ELECTORAL, PUBLICADO EL 10 DE FEBRERO DE 2014 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL <b>FUNDAMENTO LEGAL</b> ES EL SIGUIENTE: CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 120, FRACCIÓN II Y 125, FRACCIÓN I, DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y APARTADO VI, FRACCIÓN II, MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES, AMBOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.</p>																				

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

\_\_\_\_\_  
**BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**